

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARIO DANIEL BALLORI
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0005

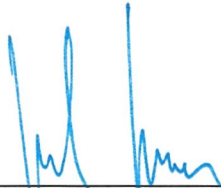
ASUNTO: REVISION DE FACTURA

ORDEN CALENDARIO

Se señala la Vista Administrativa para el **martes, 6 de junio de 2023 a las 9:00 am**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 4 de mayo de 2023. Certifico, además, que hoy, 4 de mayo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0005 y que fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, dballori@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Mario Daniel Ballori
25 Palma de Mallorca
Dorado, PR 00646

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de mayo de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria